

Capaxacena

53

500ⁿ 420



Quarcenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIE
OCHOCIENTOS Y OCHO.

PARA DESPACHO DE OFICIO QUATRO MRS. AÑO DE 1812.
VALGA PARA EL REINADO DE S. M. EL SR. D. FERNANDO VII

Manuel Jose Escrivano Fiel Defensor Avilitado de esta villa
de Caparacena, que por ahora despacho los negocios que se ofrecen V.

Certifico: Que a consecuencia de las R. S. ordenes de la Progen-
cia del Reyno, y de ellas comunicadas por el Sr. D. Pae-
qual Inten. y Talon Jefe politico en comision de esta
Provincia, se han leído las Reales Constituciones en esta Sta
Iglesia en el Ofertorio de la Misa a los Domingos veinte y
dos del corriente, con todas las Solemnidades que se previenen, ha-
biendo concurrido todos los Vecinos de dicho tan Solemne acto,
manifestando todos sus moradores el mayor júbilo, alegría, y
entusiasmo, resonando en todos ellos víbraz, y aclamaciones,
muestra de un verdadero patriotismo, amor, lealtad, a Dios,
al Rey, y a la Patria. Y para que así conste pongo el
presente que firmo con el Señor Alcalde, en esta villa de Ca-
paracena, a veinte y tres de Noviembre de mil Ochocientos
Vtre.

Manuel Jose Escrivano

Diego Ruiz